



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202435000101

Fecha: 20/02/2024

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000101

Por el cual se convoca a la elección del representante de los docentes al Consejo de Facultad, elección representante de los estudiantes al Comité de Currículo de Ingeniería y Tecnología Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal a), del artículo 24 del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 y el Acuerdo Directivo No. 01 del 4 de marzo de 2014 (Reglamento Electoral), y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 35, del Acuerdo No 10 del 21 de abril de 2008 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados, entre otros, por una representación de los docentes.
2. Que el artículo 2, del Acuerdo No. 25 del 6 de noviembre de 2002 dispone que los Comités de Currículo estarán integrados, entre otros, por una representación de los estudiantes.
3. Que la Facultad de Ciencias Agrarias mediante comunicaciones 20240100652 y 202401000223, solicita se realice convocatoria para la elección del representante de los docentes al Consejo de Facultad, elección representante de los estudiantes al Comité de Currículo de Ingeniería y Tecnología Agropecuaria.
4. Que por lo tanto corresponde al Rector convocar la elección de los representantes que integra dicho Comité y Consejo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a la elección del representante de los docentes al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar a la elección del representante de los estudiantes al Comité de Currículo de los programas Ingeniería y Tecnología Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO TERCERO. El representante elegido ejercerá sus funciones durante un período de dos (2) años.

ARTÍCULO CUARTO. Requisitos. Los aspirantes a ser elegidos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Docentes al Consejo de Facultad: Profesor de la respectiva Facultad, elegido mediante votación secreta por el cuerpo profesoral de la misma.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN

Estudiante al Comité de Currículo. Deberá ser un discente de la respectiva Facultad y haber cursado y aprobado mínimo el treinta por ciento (30%) de las asignaturas de su plan de estudios de los programas Técnicos y Tecnológicos y del cincuenta por ciento (50%) de los programas de Licenciaturas y Profesionales. En ambos casos deberá tener un promedio crédito acumulado de tres punto cinco (3.5) o superior.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aspiración o postulación del representante de los estudiantes, no serán tenidos en cuenta los matriculados a través de la Estrategia Silla Vacía.

ARTÍCULO CINCO. Inscripción. Los aspirantes a ser elegidos se inscribirán ante la Decanatura de la Facultad de manera presencial durante la jornada laboral de lunes a viernes.

La inscripción para Consejo de Facultad deberá estar acompañada de la hoja de vida del candidato, de un plan de trabajo para desarrollar durante el periodo de representación y foto reciente.

La inscripción para Comité de Currículo deberá estar acompañada de la hoja de vida del candidato y foto reciente.

PARÁGRAFO. El Decano de la Facultad elaborará al término del período de inscripción un Acta en la que se consignarán las personas inscritas, indicando el cumplimiento de los requisitos, por parte de los aspirantes, la cual se deberá publicar en la fecha que se indica en el cronograma de la convocatoria.

ARTÍCULO SEXTO. Elección. La elección se realizará por voto electrónico a través del correo electrónico institucional para los estamentos docentes y estudiantes. Para votar cada elector ingresará con su nombre de usuario y contraseña, y deberá pertenecer a la Facultad para la cual aspira el estudiante.

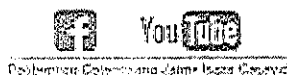
ARTÍCULO SEPTIMO. El proceso de elección del representante será llevado a través del siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria en página Web	20 de febrero de 2024
Inscripciones en la Facultad	Del 20 al 26 de febrero de 2024, de lunes a viernes, en horario laboral.
Revisión de documentación y calidades	27 de febrero de 2024
Publicación de la lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos	28 de febrero de 2024
Elección	7 de marzo de 2024 Desde las 8:00 a las 17:00 horas

ARTICULO OCTAVO. Los candidatos podrán solicitar a la Secretaría General la inscripción de un (1) testigo electoral que vele por la transparencia del proceso, el día de la elección, procediéndose a su autorización.

ARTÍCULO NOVENO. El escrutinio se realizará el día **7 de marzo** a partir de las **17:00 horas**, por el Comité de Garantías, que estará integrado de la siguiente manera:

- La Decana de la Facultad de Administración
- El Profesional Especializado de Informática Corporativa o su designado
- La Directora de Investigación y Posgrados o su designado



500205-1

Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid

@PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN


ARTICULO DECIMO La Oficina Asesora Jurídica decidirá las impugnaciones e inconsistencias que se presenten sobre el proceso de votación y escrutinios, conforme a las normas electorales vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO. Los vacíos que por falta de regulación puntual se presenten en el proceso de elección, serán resueltos según la Ley Electoral.

ARTICULO DÉCIMOSEGUNDO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y copia del mismo se remitirá al Decano de la Facultad, al Comité de Garantías e igualmente se fijará copia en la página web de la Institución.

PARAGRAFO. El Decano está encargado de realizar la difusión de la convocatoria en la Facultad.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Fernando Ballesteros Osorno Profesional Univ. Secretaría General	<i>Fernando Ballesteros D.</i>	14/02/2024
Revisó	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Olga Zapata</i>	19/02/2024
Aprobó	Katerinne Osorio Quiroz Vicerrectora de Docencia e Investigación	<i>Katerinne Osorio Quiroz</i>	19/02/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

PolitecnicoCC

